

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.128/17

MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE

D E C R E T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2018, anúnciese en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 150.1 y 151 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Certifíquese, en su día, sobre el resultado de la exposición al público del citado Presupuesto General.

Lo manda y firma el Sr. Presidente.

En Navatagordo, a 29 de diciembre de 2.017

El Presidente, *Demetrio Sánchez García*

La Secretaria, *Vega Pindado González*.